

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO **2412**
(11 MAYO 2007

Por medio de la cual se otorga la acreditación voluntaria al programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad Nacional de Colombia, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la Acreditación de su programa de Contaduría Pública.

Que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- en su sesión de los días 23 y 24 de abril de 2007, emitió concepto recomendando la acreditación del programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia.

"Se ha demostrado que el programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia con domicilio en la ciudad de Bogotá, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación"

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- La coherencia del proyecto educativo del programa con el proyecto institucional, que se evidencia en los objetivos, el perfil profesional del egresado, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de la calidad definidos para el programa.
- La relevancia del programa que responde a necesidades locales, regionales y nacionales.
- El número y la calidad de los estudiantes que ingresan al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para recibir una formación de calidad.
- Los resultados obtenidos por los estudiantes del programa en los ECAES, en los que se han posicionado como los más destacados de estas pruebas a nivel nacional.
- La participación de los estudiantes en grupos de integración académica o en grupos de trabajo, entre los que se destacan El Colectivo de Trabajo Nosotros y el Centro de Estudios Interdisciplinarios en Contabilidad (CEIC), los cuales promueven y desarrollan la investigación sobre diversas temáticas relacionadas con la Contaduría Pública.
- El número de profesores con que cuenta el programa, su dedicación y el nivel de formación son los requeridos para el desarrollo con calidad de las actividades de docencia, investigación y proyección social, así como una atención adecuada a los estudiantes. El programa cuenta con 18 profesores de planta, de los cuales 1 tiene doctorado, 4 maestría y 13 especialización. Los docentes tienen una distribución del 68% de tiempo a la docencia, 16% a actividades de investigación y 16% a extensión.

- La existencia de un programa institucional de desarrollo profesoral para cursar estudios de postgrado, del que se benefician los profesores del programa.
- Las relaciones que mantienen los docentes del programa con comunidades académicas en los ámbitos nacional e internacional, que responden y apoyan el logro de los objetivos y la satisfacción de las necesidades del programa.
- El sentido de pertenencia y el compromiso con el programa de parte de estudiantes, profesores y directivos.
- La propuesta curricular toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional. Así mismo, su flexibilidad permite el tránsito de los estudiantes por el programa y otros de la institución, e igualmente se reconoce y promueve la interdisciplinariedad.
- Las experiencias que se ofrecen a los estudiantes orientadas al logro de su formación integral. Es de resaltar, el desarrollo de la capacidad de indagación y búsqueda que favorecen en el estudiante una aproximación crítica al estado del arte en el área y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita una solución acertada de problemas y toma de decisiones.
- Las estrategias pedagógicas utilizadas en el desarrollo de las asignaturas de la Fase de Desarrollo Profesional y Científico, que promueven el diálogo y la autonomía del estudiante en su aprendizaje. Además, conviene destacar el buen desempeño de los estudiantes en la Práctica Empresarial que realizan, donde ponen en evidencia su capacidad analítica y crítica.
- La disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación, talleres, laboratorios, medios audiovisuales, sitios de práctica en estaciones y granjas experimentales, que son adecuados y suficientes para apoyar las actividades de profesores y estudiantes del programa.
- Los servicios de bienestar que se ofrecen a estudiantes, profesores y empleados de la institución.
- La organización, administración y gestión apoyan el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión del programa. Es de destacar la participación de estudiantes y profesores en los comités.
- Los mecanismos eficaces de comunicación interna y los sistemas de información a disposición de la comunidad académica del programa.
- El reconocimiento y desempeño de los egresados dentro del sector empresarial y educativo, donde se destacan en actividades relacionadas con la profesión, labores de investigación y en la docencia.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores Fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **CONTADURÍA PÚBLICA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, debe recibir la **ACREDITACION VALIDA POR CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, se recomiendan los siguientes aspectos para el mejoramiento de la calidad del programa:

- Motivar y apoyar la participación de los profesores de Contaduría en programas de formación a nivel de maestría y doctorado.
- Definir e implementar un adecuado plan de relevo generacional.
- Apoyar la creación de grupos de investigación del programa, de manera que se consolide esta función y se favorezca el fortalecimiento de los procesos de formación con los resultados de investigación e impulsar el desarrollo de los semilleros de investigación.
- Continuar con las acciones que se han emprendido desde Bienestar para disminuir la deserción del programa.
- Revisar lo relacionado con la consejería a los estudiantes y los tiempos de atención a éstos por parte de los profesores.
- Revisar y actualizar la bibliografía de los programas de las asignaturas y la dotación de la biblioteca.

